ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146218 del 14 de DICIEMBRE de 2022

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los 13 días del mes de febrero del año 2023, se reunieron las siguientes personas: **FERNEY JIMENEZ NEIRA** identificado con C.C No. 74.334.222, quien se desempeña en el cargo de Profesional Universitario 219-18 de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, en su calidad de Supervisor delegado y **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** identificado con C.C No. 79.508.558, en su condición de Representante Legal del contratista **CONSORCIO INTER-SED 22**, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 6130 del 14 diciembre de 2022

APROBACION DE GARANTIA: 20 de diciembre de 2022

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTER-SED 22

VALOR INICIAL: $ 858.462.293 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE) INCLUIDO IVA

PLAZO: 11 MESES

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 12 de enero de 2024

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista
Nombre: CONSORCIO INTER-SED 22
NIT: 901651024-8
Rep. Legal: CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C 79.508.558

Firma del Supervisor
Nombre: Ferney Jiménez Neira
Cédula: 74.334.222
Cargo: Profesional Universitario 219-18 de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - SED